



LEY DEPARTAMENTAL N° 288

del 16 de julio de 2018

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

LEY DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA

Artículo 1º (Objeto).-

- I. Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA CHIQUIACA MARGEN IZQUIERDO", de Bs318.062,00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SESENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS), según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

ANEXO N° 1

SUBGOBERNACION O'CONNOR
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA CHIQUIACA MARGEN IZQUIERDO
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRAINSTITUCIONALES GESTION 2018

DE:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN- FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	DISMINUCION (-)	COD. SISIN
906	1	2	97	0000	2	20	220	PREVISIONES PARA PROYECTOS DE INVERSION		5.7.1			318.062,00	
TOTAL GENERAL													318.062,00	

A:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN- FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	AUMENTO (+)	COD. SISIN
906	9	19	12	0598	0	20	220	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA CHIQUIACA MARGEN IZQUIERDO	4.2.1	4.6.1.10		1	318.062,00	906-00118-00000
TOTAL GENERAL													318.062,00	

Artículo 2º (Ejecución).- Se encarga al Órgano Ejecutivo el registro de las modificaciones presupuestarias de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Es sancionada a los doce días del mes de julio del año 2018, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines constitucionales y estatutarios.

Fdo. Guillermo Vega Flores, Bicher R. Ordoñez Cortez.

Por Tanto: La Promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Es dado en la Gobernación, en la ciudad de Tarija, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil dieciocho años.

Fdo. ADRIÁN ESTEBAN OLIVA ALCÁZAR.

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
DE TARIJA